POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

Asunción, 22 de diciembre de 2014

Señores
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en las IAO 8. Adenda a los Documentos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **ENMIENDAS** conforme (Art. 22 de la Ley 2051/03).

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N°1
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección II. Datos de la Licitación quedando de la siguiente manera:

Cláusula en las IAO	**A. Disposiciones Generales.**
IAO 1.2 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Ad Referéndum"
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimientos y reparaciones" 10 Recursos del Tesoro, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad. Dirección: Avda. Mcal. López N° 1806 c/ Avda. Kubitschek 3er Piso: Departamento de la Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción - Paraguay Teléfono: 595 21 204840/204-879 Fax: 595 21 204840 Dirección de correo electrónico: uocsanidadpolicial@gmail.com La fecha y hora límites para realizar consultas es: 6 de enero de 2015 hasta las 09:00 horas
	D. Presentación y Apertura de Ofertas.

COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional N° 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

IAO 21.1	**ROTULACIÓN DE SOBRES** **EMPRESA OFERENTE: ..... RUC: .....** **DOMICILIO: ..... TEL/FAX:.....** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" – AD REFERENDUM - Id. N° 282824**
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: *Comisario Principal DEJAP. ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPINOLA* Dirección: *Avda. Mariscal Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek, Tercer Piso.* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: *595 21 204840* Fax: *595 21 204840* Dirección de correo electrónico: *uocsanidadpolicial@gmail.com* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 8 *de enero de 2015* Hora: *09:00 a.m.*
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Avda. Mariscal Francisco Solano López 1806 e/ Kubitschek, Tercer Piso* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Teléfono: *59521 204840* Fax: *59521 204840* Dirección de correo electrónico: *uocsanidadpolicial@gmail.com* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 8 *de enero de 2015* Hora: *09:10 a.m.*

ENMIENDA N°2

Modifícase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (IAO 32.2)

(b) *Experiencia y Capacidad Técnica*

COMANDANCIA

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Experiencia mínima de 2 (dos) años en la realización de limpieza hospitalaria, demostrados con copias de contratos con entidades públicas yo /privadas (2012-2013)* ***por lo menos un contrato por cada año.***
- *Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, por monto igual o superior al 50% del monto de la oferta en la presente licitación, en sumatoria de los 2 (dos) últimos años* ***(2012-2013) por lo menos un contrato por cada año****. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios para acreditar el importe solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del período mencionado. Igualmente serán aceptados copias de contratos de los 2 (dos) últimos años* ***(2012-2013) por lo menos un contrato por cada año*** *en los cuales el oferente haya sido miembro de un consorcio adjudicado para la prestación de servicios de limpieza, el monto que será tenido en cuenta será proporcional al porcentaje de participación en dicho consorcio.*

El líder deberá cumplir al menos 60% de los requisitos de éste, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente con el 40% restante.

- *Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales se garantiza el cumplimiento del contrato.*

ENMIENDA N°3

Agréguese al Pliego Bases y Condiciones en la PARTE 2 – Servicios Requeridos Sección V. Programa de Prestación de Servicios:

Ante la necesidad de contar con un sistema de tratamiento y eliminación ´´in situ´´ de los residuos patológicos, que a la vez contribuyan con la Salud y Protección del Medio Ambiente y acordes a la **Ley 3361/07 ´´De Residuos Generados en los Establecimientos de Salud y Afines´´** y el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Generados en los Establecimientos de Salud, **DIGESA / OPS,** este hospital dispone las siguientes Especificaciones Técnicas para el mismo:

1. Descripción de cada uno de los residuos peligrosos que se pretenden manejar, donde se indiquen sus características físicas, químicas o biológicas dentro del Hospital Rigoberto Caballero.

La empresa oferente deberá proponer un Sistema de tratamiento y eliminación in situ de los residuos patológicos del centro Hospitalario acorde a la Ley 3361/07 ´´De Residuos Generados en los Establecimientos de Salud y Afines´´ Para la Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. Los residuos que se tratarán son los que

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

a continuación se describen:

1 Los cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos

1.1 Los cultivos generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación, así como los generados en la producción y control de agentes biológico-infecciosos.

1.2 Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos.

1.3 Los residuos no anatómicos
on residuos no anatómicos los siguientes:

1.4 Los materiales de curación, empapados, saturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido Céfalo-Raquídeo o líquido peritoneal.

1.5 Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener éstos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis o de otra enfermedad infecciosa.

1.6 Los materiales desechables que estén empapados, saturados o goteando sangre, o secreciones de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas, así como otras enfermedades infecciosas.

1.7 Los objetos punzocortantes

1.8 Los que han estado en contacto con humanos o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio, el cual deberá desinfectar o esterilizar antes de ser dispuesto como residuo municipal.

2. Identificación de cada uno de los residuos peligrosos que se pretenden manejar.

En el proceso solicitado los Residuos Patológicos se dividen en dos tipos:

A.- Residuos cortantes y punzantes en **CONTENEDORES**:

Caracterizados por desechos contaminados de papel, metal (acero 316), diversos tipos de plástico en forma de recipientes o jeringas (polipropileno, polietileno, etc.), y productos de vidrio entre los significativos

B.- Residuos sólidos no cortantes y punzantes en **CONTENEDORES**:

COMANDANCIA

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

Caracterizado por desechos contaminados de papel, metal (tipo acero 316) y diversos tipos de plásticos (polipropileno, polietileno, etc.), productos de vidrio entre los significativos.

3.Cantidad anual estimada de manejo de cada uno de los residuos peligrosos.

El volumen que se genere en estas áreas depende del uso y consumo de productos y materiales que se transforman y terminan como RESIDUOS PATOLÓGICOS.

Con base en la información de basura patológica generada en el centro Hospitalario tenemos estimado, existen por lo menos, 120 a 150 Kilos diarios.

Objetos punzocortantes:	15-25%
Cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos:	15-20%
Los residuos no anatómicos:	70-55%

4. Capacidad anual estimada de las instalaciones en donde se pretende llevar a cabo la actividad de manejo.

La capacidad anual de generación de RESIDUOS PATOLÓGICOS estimada estará en proporción de 1,5 kilo por cama/día.

Los equipos deberán ser instalados dentro del hospital como requiera el proceso.

Es importante considerar que los equipos debe tratar "in situ" residuos muy específicos como ya hemos señalado en el punto 3 de este escrito y que se generan en diversos lugares dentro del Centro Hospitalario.

La dinámica del Centro Hospitalario para el manejo de sus RESIDUOS PATOLÓGICOS que no puedan ser tratados en tales equipos, se mantendrá de acuerdo a su práctica o forma de gestión y requerimientos convencionales.

5. Descripción del funcionamiento de los equipos de Gestión Integral de los Residuos.

Esterilización de residuos RESIDUOS PATOLÓGICOS que se especifican en este escrito, con equipo especializado debe operar con presión de vapor en tres ciclos de pre-vacío y a una temperatura de esterilización de 136° Celsius con 2,5 Bares de presión.

El tiempo de esterilización no deberá ser más de 30 minutos y con un tiempo de secado de 15 minutos.

6. Fecha de inicio de operaciones.

Al inicio del Contrato.

7. Inversión para el Hospital Rigoberto Caballero.

Los equipos serán entregados a la Contratante en COMODATO, sin costo alguno. Siendo los mismo devueltos al oferente al término del Contrato.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

8. Acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación, incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquéllas que se realicen para confirmar la información de la descripción e identificación de cada uno de los residuos peligrosos, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén.

A diferencia de los sistemas tradicionales, el sistema debe tratar los residuos RESIDUOS PATOLÓGICOS, en el mismo lugar en que estos se generan, por lo que ya no debe requerir su traslado dentro de las instalaciones al almacén temporal.

La intención principalmente es reducir los movimientos y el manejo de este tipo de Residuos Peligrosos dentro del hospital, suprimir el acopio, traslado y disposición de RESIDUOS PATOLÓGICOS de alto riesgo para la salud.

El sistema de esterilización "in situ", deberá permitir que los RESIDUOS PATOLÓGICOS queden inertes, asimilables de tipo urbano, y listos para su reciclado o disposición final.

RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES

Los residuos cortantes y punzantes deberán ser depositados en contenedores rígidos reutilizables.

La prestadora del servicio de limpieza deberá entregar en frecuencia semanal un reporte de la esterilización y disposición final de los residuos tratados.

Contenedores y cartuchos, deberá proporcionar:

A.- SEGURIDAD. Los contendores deberán llevar un sistema de cierre, que no permita su apertura una vez este se haya cerrado para ser esterilizado en el equipo.

Los cartuchos alojados en el interior de los contenedores, deben contar con test biológico indicando de esta manera si hubo esterilización en el proceso. Además los cartuchos deben comprimirse si han sido expuestos a temperaturas superiores a 120° Celsius.

B.- REDUCCION DEL VOLUMEN. Los contenedores, deberán comprimir los residuos por el calor del autoclave, por la acción de termo funda externa, comprimiendo al 50% de su volumen y los corto-punzantes alojados en su interior-

C.- TRAZABILIDAD. Se deberá establecer un sistema de control que permita identificar los procesos en cada carga de esterilización.

RESIDUOS SOLIDOS NO CORTANTES Y PUNZANTES

Los residuos no cortantes y punzantes deberán ser depositados en contenedores reutilizables de aluminio o acero con tapa, así como en bolsas, diseñadas para estos contenedores, que cumplan con la normativa para cada caso.

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

El hospital, según su tamaño y estructura dispondrá de una cantidad determinada de equipos, ubicados en diferentes lugares del Centro hospitalario, de acuerdo a la cantidad y tipo de residuos generados diariamente.

Los equipos, deberán instalarse en la cercanía al sitio donde se generan los RESIDUOS PATOLÓGICOS. Los deben tener una toma de corriente de (220volts) y un desagüe para el agua residual que genere y deseche el equipo.

El personal de limpieza del centro hospitalario se limitará a colocar los contenedores rígidos en el interior de los equipos y cerrar la puerta de este.

El equipo deberá registrar la información, y el Hospital deberá acceder a ésta mediante un sistema designado para el efecto.

El Centro hospitalario, podrá acceder a los registros de los RESIDUOS PATOLÓGICOS tratados en tiempo real.

El Sistema de Gestión para RESIDUOS PATOLÓGICOS se deberá componer de:

Contenedores y bolsas:

Las bolsas deberán contar con un test biológico, indicando de esta manera si hubo esterilización en el proceso. Además las bolsas deberán comprimirse siendo expuestas a temperaturas superiores a 120º Celsius, asegurando de esta forma que la bolsa solo se comprima si ha rebasado la temperatura antes citada.

A.- REDUCCION DEL VOLUMEN. Los contenedores deberán comprimirse dejando la bolsa al 50% de su volumen original.
Los sólidos alojados en el interior de la bolsa, también podrán ser triturados.

B.- TRAZABILIDAD. Se deberá instrumentar un sistema de control, que permita identificar cada proceso, así como la cantidad de contenedores procesados en cada carga de esterilizado.

9. Capacidad de almacenamiento para los residuos peligrosos dentro de las instalaciones antes de su tratamiento específico.

El Centro hospitalario, ya cumple con la determinación de espacios o áreas sépticas, para el almacenamiento de los RESIDUOS PATOLÓGICOS.

RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES;
Contenedores rígidos reutilizables, con capacidad de 1, 2, 3, 5 y 10litros.

RESIDUOS SOLIDOS NO CORTANTES Y PUNZANTES;
Contenedores reutilizables de aluminio con tapa, de 10, 20 y 40 litros.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

10. Descripción de los equipos a emplear en la actividad de manejo, detallando sus sistemas de control.

a. Descripción de los Equipos

Los equipos deben operar en un ambiente húmedo de agua destilada a vapor de bajo consumo y gran efectividad (clase V), con 3 ciclos de vacío por medio de bomba de succión y temperaturas de 136° Celsius y 2.5 bares de presión.

b. Sistemas de Control:

Se deberá accionar un control remoto de bloqueado de la puerta del autoclave, no permitiendo su apertura hasta que haya finalizado el proceso de esterilización según los parámetros antes comentados.

11. Manejo que se dará a los residuos generados.

Los residuos, independientemente de su tipo y una vez colocados en el contenedor respectivo, deberán ser esterilizados, previo a su disposición final.

El hospital según su tamaño y estructura dispondrá de una cantidad determinada de equipos, ubicados en diferentes lugares del centro, de acuerdo a la cantidad de residuos generados diariamente.

Los residuos inertes, deberán colocarse en el lugar donde se almacenan los Residuos Sólidos dentro del Centro hospitalario, para su posterior recolección y traslado al sitio de final o de reciclado.

12. Métodos o análisis que se deberán de emplear para determinar que el residuo tratado ya no es peligroso.

Monitores físicos: deberán ser elementos incorporados al esterilizador que permiten visualizar si el equipo ha alcanzado los parámetros exigidos en el proceso. Estos elementos pueden ser: termómetro, barómetro de presión, sensor de carga, válvulas y sistemas de registro entre otros.

Equipos Solicitados según Capacidad del Establecimiento

CANTIDAD	DESCRIPCION	Capacidad
6 (seis)	Equipos Autoclaves	22 Lts.
1 (un)	Equipo Autoclave	45 Lts.
12 (doce)	Contenedores ó Botes p/ cortopunzantes	10 Lts.
24 (veinticuatro)	Contenedores ó Botes p/ cortopunzantes	5 Lts.
	Para NO coropunzantes (Reutilizables):	
30 (treinta)	Contenedores ó Botes de Material Reutilizable	20 Lts.
6 (seis)	Contenedores ó Botes de Material Reutilizable	40 Lts.

COMANDANCIA

9(nueve)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Policía Nacional del Paraguay
Dirección de Sanidad
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N°3

Licitación Pública Nacional Nº 06/2014 "Contratación de Servicio de Limpieza para el Hospital de Policía – Plurianual" ID 282824

Obs: En caso de que el Sistema presentado por el Oferente requiera de Equipos y/ó consumibles adicionales, deberán ser presentados en planilla adicional con su descripción detallada.

TODOS LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPINOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Dpto. UOC.